

Pamplona, 28 de octubre de 2003

En contestación a su carta del pasado día 16 de octubre sobre el Comité de Auditoría, les informo que el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra en su sesión celebrada el día 12 de marzo de 2002 adoptó, en consonancia con lo acordado en sus sesiones de 28 de noviembre de 2001 y 27 de febrero de 2002, entre otros acuerdos, **la constitución de la Comisión de Auditoría y Control**, con las siguientes características:

**Integrantes.** Tres miembros del Consejo, y dos asesores externos.

Inicialmente integraban la Comisión los **consejeros** D. Calixto Ayesa Dianda (Presidente de la Comisión), D. Rafael Gurrea Indurain y D. Juan Cruz Alli Aranguren y los **asesores externos** D. Javier Garde Garde y D. Miguel Iraburu Elizondo.

Posteriormente, con fecha 26 de septiembre de 2003, la Comisión Ejecutiva de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, acuerda cesar a D. Calixto Ayesa Dianda y D.

Rafael Gurrea Indurain y nombrar a los consejeros Don Javier Caballero Martínez y Don José Javier Armendáriz Quel, al mismo tiempo que se designa a Don Juan Cruz Alli Aranguren para que ocupe la Presidencia.

Así en este momento la composición es la siguiente:

- D. Juan Cruz Alli Aranguren (Presidente)
- D. Javier Caballero Martínez.
- D. José Javier Armendáriz Quel.
- D. Javier Garde Garde (Asesor externo)
- D. Miguel Iraburu Elizondo (Asesor externo).

**Competencias.** Su principal cometido es velar por el establecimiento y eficacia de los procedimientos internos y externos de control de la Entidad, en orden a garantizar la veracidad de las informaciones sobre la situación patrimonial y financiera de LA CAJA en cada momento. Dentro de sus funciones le corresponde:

- El estudio y, en su caso, informe y propuesta de revisión sobre las siguientes materias:
  - Información periódica sobre la situación patrimonial y financiera de LA CAJA así como los procedimientos y sistemas seguidos para su elaboración.
  - Cuentas anuales e informe de gestión
  - Informe de los Auditores de Cuentas. Respuesta de la Alta Dirección a las recomendaciones hechas por el Auditor Externo de Cuentas.
- Proponer al Consejo la designación del Auditor Externo, así como las condiciones de su contratación
- Comprobar la adecuación y efectividad de los sistemas internos de control, supervisar las prácticas y principios contables utilizados en la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, así como supervisar las políticas y procedimientos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables.

Para las funciones anteriormente referidas, la Comisión de Auditoría y Control recabará, en su caso, cuanta información y colaboración considera necesaria del Director General y del Auditor Externo.

**Normas de funcionamiento.** La Comisión de Auditoría y Control se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros, y al menos una vez cada seis meses y en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones. El Director General de LA CAJA asistirá a las sesiones de la Comisión y ejercerá como Secretario de la misma.



Francisco Javier Arregui Celaya  
Secretario General de Caja Navarra